



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE HOZ Y COSTEAN

3533

### ANUNCIO

En cumplimiento del art 43 y 46,1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que se han realizado los siguientes nombramientos y delegaciones de competencias.

#### Nombramiento:

-Teniente de Alcalde: El Concejal D. José María Coscojuela Sesé quien sustituirá al Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

#### Delegaciones de Competencias:

- Concejal Delegado para Costean de Cultura, Deportes, Fiestas y Bienestar Social: D. José María Coscojuela Sesé.

- Concejal Delegada para Hoz de Barbastro de Cultura, Deportes, Fiestas Bienestar Social: D.ª Natalia Vega Talavera.

- Concejal Delegado para Hoz de Barbastro de Patrimonio y Turismo: D. José Luís Parra Pascau.

- Concejal Delegado para Montesa de Cultura, Deportes, Fiestas y Bienestar Social: D. Miguel Angel Ballabriga Giral.

- Obras y Servicios se asumirá directamente por Alcaldía.

- Delegado Coto Municipal de Caza de Costean: D. José María Coscojuela Sesé.

- Delegado Coto Municipal de Caza Hoz–Salinas: Se asumirá por la Alcaldía.

- Alcaldesa de Barrio en Salinas de Hoz según lo regulado en el art 37 de la ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón: D.ª M.ª Pilar Naval Puyuelo.

Las presentes delegaciones tienen carácter genérico, no comprendiendo la emisión de actos administrativos con efecto frente a terceros, siendo revocables en cualquier momento.

Hoz y Costeán, 7 de julio de 2023. El Alcalde, Juan José Millaruelo Montaner.